

JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2016-2980 *Información pública de solicitud de autorización para reforma interior de vivienda en Cóbreces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por don HUGO FIORINI para reforma interior de vivienda en parcela calificada como suelo rústico en polígono 1, parcela 11 en la localidad de Cóbreces, Bº Luaña nº 220-A al sitio de "El Cuerno".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 29 de marzo de 2016.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2016/2980